

Servicio de Salud Araucanía Sur dijo que trabajadores del recinto “no poseen la calidad de funcionarios públicos”: Encapuchado muerto en ataque a camión trabajaba en salud mental mapuche en Hospital Maquehue

Transportista denunció ataque y vocera de la Fiscalía de La Araucanía dijo que evidencia encontrada “es consistente con la dinámica relatada por el conductor, quien mantiene la calidad de víctima”.

VICTOR FUENTES Y EDUARDO CANDIA

Un encapuchado que habría participado en una emboscada fallida a un camión forestal en Nueva Imperial, en La Araucanía, murió luego de que fuera embestido, presuntamente, por el vehículo de carga.

El fallecido fue identificado como Alvaro Andrés Quinchanao Hueche, con domicilio en Mahuida, en la localidad de Quepe, en la comuna de Freire. Este se desempeñaba como psicólogo y encargado del programa de Salud Mental del Hospital Inter-cultural Maquehue. En esa condición, atendía a pacientes indígenas con trastornos emocionales, problemas de conducta o adicciones.

En un comunicado, el Servicio de Salud Araucanía Sur sostuvo que el citado recinto asistencial “cuenta con una administración autónoma, ejercida por la Asociación Mapuche para la Salud Makewe Pelale” y que “sus trabajadores son contratados directamente por dicha entidad” y “no poseen la calidad de funcionarios públicos, ya que no mantienen vínculo contractual con el servicio”.

Con todo, desde el Ministerio Público en La Araucanía confirmaron el inicio de una investigación, la noche del martes, a partir de la denuncia del conductor del

ANTECEDENTES
 El fallecido, según fiscalía, tenía causas por desórdenes públicos, en 2015.

camión. El ente persecutor también detalló que el Servicio Médico Legal de Temuco confirmó la identidad del fallecido mediante peritajes dactilares, ya que no portaba documentación.

La eventual participación de Quinchanao en otros hechos de violencia y su pertenencia a alguna de las organizaciones radicalizadas de la macrozona sur son parte de la indagatoria, ratificaron desde la fiscalía.

Sujetos armados

La fiscal vocera de La Araucanía, Nelly Marabolí, sostuvo que el ataque relatado por el conductor da cuenta de que “fue interceptado por sujetos armados en



CURACAUTÍN.— En otro episodio de violencia ocurrido ayer en La Araucanía, fueron quemados tres maquinarias forestales y un camión.

la Ruta S-488”. Agregó que “en el lugar existía escasa visibilidad, debido a la niebla y a la oscuridad, y observó a un vehículo estacionado sobre la vía, junto a personas que le hacían señales”. El conductor aseguró que “al

disminuir la velocidad, observó que uno de los sujetos mantenía cubierto parte de su rostro con una pañoleta y que dos de ellos portaban armas”. Posteriormente, “comenzaron a gritarle que descendiera del vehículo, mien-

tras le apuntaban con las armas. Ante el peligro, decidió continuar la marcha y huir, tras lo cual denunció los hechos en una unidad de Carabineros”.

Marabolí expuso que a ese mismo recinto llegó una mujer

para informar que sujetos, en un vehículo, abandonaron en el portón de su casa a un hombre herido tras ser atropellado por un camión y le pidieron que llamara a una ambulancia. El personal de emergencia constató el deceso.

“A partir de estos antecedentes, la fiscalía instruyó diligencias investigativas que fueron dirigidas en terreno por un fiscal”, dijo Marabolí. Y añadió que “las evidencias levantadas son consistentes con la dinámica relatada por el conductor del camión, quien mantiene la calidad de víctima en esta causa”.

“Profesionales ideologados”

El presidente de los Profesionales Mapuches, Hugo Alcamán, dijo que “este hecho demuestra que quienes realizan atentados ya no son campesinos sin mayor educación. Hoy se han incorporado profesionales ideologados, lo que hace más peligroso y difícil de encarar un conflicto que en casi 30 años ningún gobierno ha sabido resolver”.

Fiscalía dice que operativos no se informan al Ejecutivo, pero entre expertos creen que en el sur son posibles por voluntad política de mantener estado de excepción

“Las decisiones para hacer las operaciones y para llevarlas a cabo no se informan al Poder Ejecutivo, porque no tiene ninguna intervención en eso. Eso es por regla general”, afirmó el fiscal nacional (s) Roberto Carrillo, quien es también jefe de la jurisdicción de la Región de La Araucanía, en Radio Universo.

Sus palabras se dan en medio de la polémica por declaraciones de autoridades que atribuyen al Gobierno los resultados investigativos del Ministerio Público y las policías, Carabineros y PDI.

En ese marco, comentó: “Yo no me puedo hacer cargo de, digamos, las opiniones que pueda tener cualquier persona respecto de esta materia (...), lo que a nosotros nos corresponde como Ministerio Público, a la Fiscalía de Chile, es dirigir las investigaciones”. Y profundizó, advirtiendo que “esto no quiere decir que la coordinación con órganos del Gobierno, del Poder Ejecutivo no sea necesaria. Nosotros tenemos esas coordinaciones hace mucho tiempo”.

Consultado por estodichos, el coordina-

dor del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la U. Andrés Bello, Pablo Urquizar, también exasesor jurídico de la Presidencia durante el gobierno de Sebastián Piñera, sostiene que “el operativo en Temuco debe entenderse como un acto de Estado. Este tiene características especiales ya que no habría podido ejecutarse en los términos en que se realizó sin la vigencia del estado de emergencia, ya que implicó el despliegue de personal, planificación, capacidades estratégicas e inteligencia de las

Fuerzas Armadas”.

“Elo solo es posible —afirma— gracias a una voluntad política expresada mediante un acto administrativo de especial relevancia, que se viene dando hace ya cuatro años y que se materializa en la declaración y prórroga del referido estado de excepción, cuya iniciativa nace privativamente del Ejecutivo”.

Por eso, dice, “se trata de una operación en la que concurren directamente el Ministerio Público, las policías y las Fuerzas Armadas, e indirectamente, el Gobierno”.